



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 022 2018 00221 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Samir Alexander Jordán Noriega y Otros
Demandado	Delta pi Construcciones S.A. y Fedetabaco
Fecha	23 enero de 2023
Hora de inicio	09:06 am
Hora Final	10:33 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA: A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Samir Alexander Jordán Noriega CC. 1.140.824.349, celular 3024031983.
- Demandante, Benjamín Cantillo Camelo CC. 7.479.324, correo electrónico benjicancam@hotmail.com
- Demandante, Luis Rafael Pedraza Reina CC.7.448.437, celular 302 275 7060.
- Demandante, William Alberto Peralta Baquero CC. 72.293.437, celular 300 733 9760.
- Apoderada demandante: Margarita Cristian Noguera Mendoza C.C 32.686.186 y T.P 46.103 del C.S de la J, celular 3005227082 correo electrónico casamargy1@outlook.com
- Apoderada de la demandada Fedetabaco: Inés Cilianys Lizarazo Pieruccini CC. 1.129.502.192 y T.P 261.545 del C.S de la J, celular 3007854273 correo electrónico ines.lizarazo@hotmail.com
- Representante legal Fedetabaco: Heliodoro Campos Castillo CC. 5.796.198.

Se deja constancia que no se ha presentado ni el representante, ni apoderado por parte de la demandada Delta pi Construcciones S.A.

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S.

Interrogatorio de Parte: al Representante Legal de la sociedad demandada Fedetabaco (min. 14:11)

Testimonios:

a) Solicitados por el Demandante:

- Procede el despacho a escuchar testimonio de Jairo Manuel Paba. (min: 27:54); Alberto Antonio Ahumada. (min: 47:17).



Se declara agotado el debate probatorio dentro del proceso. Decisión notificada en estrados. Sin recursos.

Alegatos de Conclusión

- Demandante (min. 01:06:32); Fedetabaco (min. 01:12:26).

El despacho, procede a señalar la hora de las 10:00 am del día 14 febrero del año 2023, para llevar a cabo la continuación de audiencia de que trata el Art. 80 del CPT y S.S. en la que se tomará la decisión correspondiente dentro del presente asunto.

Se notifica en estrados. Sin recursos.

No siendo otro el objeto de esta diligencia y siendo las 10:33 de la mañana, del día de hoy 23 enero del año 2023, se da por concluido su objeto, se levanta acta, se deja grabación en One Drive, agradeciendo a las partes su asistencia y su colaboración para la realización de esta audiencia virtual.

En el siguiente enlace podrá acceder a la grabación de la audiencia.	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/personal/j40ctolbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/ETeH-k0ebL5PvQ1dYajUrfgB4qTgk0UKWIUhyFQKHpt-RQ?e=44FvpU
--	---

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez